



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

Secretaría Técnica

720.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A VIAJES DE ESTUDIOS DE ETAPA ORGANIZADOS POR CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MELILLA DURANTE EL AÑO 2015 (BOME 5208, DE 13 DE FEBRERO DE 2015).

El instructor a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado constituido en la convocatoria de referencia, formula la siguiente propuesta de RESOLUCIÓN PROVISIONAL, en la que se especifican el importe de subvención a conceder a cada uno de los centros solicitantes:

Nº	Centro	Etapa	Alumnos	Destino	Fecha	Importe	Observación
1	IES JUAN ANTONIO FERNANDEZ PÉREZ	Secundaria	52	Londres	18/03/15	5.200 €	
2	CEIP ANSELMO PARDO	Primaria	42	Valencia	25/05/15	4.200 €	
3	IES MIGUEL FERNÁNDEZ	Secundaria	40	Cataluña	13/04/15	4.000 €	(1) (2)
4	LA SALLE EL CARMEN -MELILLA	Secundaria	41	Italia	19/03/15	4.100 €	(1)
5	CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS	Primaria	86	Madrid	04/05/15	8.600 €	
6	CEIP REYES CATÓLICOS	Primaria	43	Valencia	15/05/15	4.300 €	
7	IES ENTIQUE NIETO	Secundaria	37	Cantabria	19/03/15	3.700 €	(2)
8	FACULTAD CIENCIAS SOCIALES UGR	Universitaria	20	Londres	06/04/15	2.000 €	(1)
9	CEIP REAL	Primaria	40	Sevilla	04/06/15	4.000 €	
10	IES VIRGEN DE LA VICTORIA	Secundaria	16	Madrid	09/04/15	1.600 €	
11	ESCUELA DE ARTE MIGUEL MARMOLEJO	Bachillerato	24	Madrid	17/03/15	2.400 €	
12	IES LEOPOLDO QUEIPO	Bachillerato	32	París-Bruselas	23/03/15	3.200 €	(1) (2)
13	Nº. SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	Bachillerato	24	Budapest-Viena-Praga	21/06/15	2.400 €	
14	COMAMEL – ENRIQUE SOLER	Primaria	83	Sevilla-Granada	18/05/15	8.300 €	

Observaciones:

- (1) Incidencia en subvenciones percibidas de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- (2) Incidencia en obligaciones tributarias respecto de la CAM

De conformidad con el apartado 9 de la convocatoria se concede un plazo de DIEZ DÍAS para presentar alegaciones. De existir éstas, el órgano colegiado deberá pronunciarse sobre las mismas antes de formular la propuesta definitiva.

Melilla, 26 de marzo de 2015.
El Instructor,
Andrés Vicente Navarrete